



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 41/2019

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADO POR MÁS DE 50 DIPUTADOS DE UNIDOS PODEMOS CONTRA LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019

El Pleno del Tribunal Constitucional ha decidido por unanimidad admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de 50 diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea contra varios preceptos de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Los recurrentes impugnan los arts. 21.7, 27.5 y las disposiciones adicionales decimotercera, decimocuarta y decimoctava de la ley madrileña, porque entienden que dichos preceptos contienen medidas suspensivas de la negociación colectiva del personal al servicio de la Comunidad de Madrid que han sido adoptadas contraviniendo la legislación estatal.

El Tribunal da traslado de la demanda y demás documentos al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid para que puedan personarse y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Madrid, 29 de marzo de 2019